



Subdirección Operaciones Habitacionales  
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales  
OFPA N° 441 - 113

APRUEBA SUSTITUCIÓN POR FALLECIMIENTO DE  
POSTULANTE SELECCIONADA EN EL PROGRAMA DE  
HABILABILIDAD RURAL, REGULADO POR EL D.S. N°  
10 (V. y U.), DE 2015.

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 995 13.03.2026**

**SANTIAGO,**

**VISTOS:**

- a) El Decreto Supremo N° 10 (V. y U.) de 2015, y sus modificaciones, que regula el Programa de Habitabilidad Rural.
- b) La Resolución Exenta N° 2264 de fecha 24 de julio de 2018 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que en su resuelto 1 aprueba el Convenio Regional de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales suscrito por esa Secretaría Ministerial con la entidad Emile Straub y Compañía Limitada, con fecha 17 de julio de 2018.
- c) La Resolución Exenta N° 9520 de fecha 22 de noviembre de 2018 (V. y U.), que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II, en la modalidad proyectos de construcción de viviendas nuevas, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación individual o colectiva.
- d) La Resolución Exenta N° 439 de fecha 01 de febrero de 2019 (V. y U.), que modifica Resolución Exenta N° 9520 de fecha 22 de noviembre de 2018 y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II, en la modalidad de proyectos de construcción de viviendas nuevas, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N° 10, (V. y U.), de 2015, y sus modificaciones, en la alternativa de postulación individual y colectiva, y aprueba nómina de postulantes seleccionados, entre los cuales, se encuentra la beneficiaria Sra. Pascuala Elizabeth Araya Lobos [REDACTED]
- e) La Resolución Exenta N° 3948 de fecha 01 de diciembre de 2020 de SERVIU Metropolitano, que aprueba proyecto Comité de Vivienda y Esperanza e Ilusión, código 19513, de expediente seleccionado en Res. Ex. N° 439 (V. y U.) de fecha 01.02.2019, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.), 2015, Título II, modalidad vivienda nueva, tipología construcción conjunto habitacional, de la Entidad de Gestión Rural Proyecta3 Servicios Habitacionales Limitada, de la Región Metropolitana.
- f) La Res. Ex. N° 807 de fecha 29 de febrero 2024 de SERVIU Metropolitano, que autoriza cambio de Entidad de Gestión Rural "Proyecta 3 Servicios Habitacionales Ltda.", por la Entidad "Emile Straub y Cía. Ltda., para proyecto CCH "Comité de Vivienda Esperanza e Ilusión", seleccionado por Res. Ex. N° 439/2019, código 19513, comuna de Alhué.
- g) Lo dispuesto en el artículo 61 del D.S. N° 10 (V. y U) de 2015, que establece procedimiento para la designación de un sustituto en caso de fallecimiento del postulante o beneficiario.
- h) La Carta N° 1795 de fecha 16 de diciembre de 2025 de la Entidad de Gestión Rural Emile Straub y Cía. Ltda., mediante la cual solicita gestionar la sustitución de 1 beneficiaria titular, expediente colectivo N° 19513, Título II, Tipología CCH, y presenta los antecedentes de su respectiva sustituta.
- i) El certificado de defunción inscripción N° 1108 emitido con fecha 03 de junio de 2024, que acredita el fallecimiento de la Sra. Pascuala Elizabeth Araya Lobos, cédula de identidad N° 13.559.649-3, titular del subsidio, acaecido el 01 de noviembre de 2022.
- j) El certificado de nacimiento inscripción N° 386 emitido con fecha 27 de febrero de 2026, que sustenta el derecho de la Srta. Marta Catalina Irrazabal Araya, [REDACTED] como sustituta de la beneficiaria en su calidad de hija sobreviviente de la Sra. Pascuala Araya Lobos.

- k) El cumplimiento por parte de la sustituta respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiaria de éste, verificados a través del Sistema RUKAN. Asimismo, la actualización de los antecedentes en el sistema mencionado y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, respecto de la eliminación de la persona fallecida, y el ingreso en éste de la persona sustituta como beneficiaria del programa.
- l) La Resolución Nº 36 y 8, de fechas 19 de diciembre de 2024 y 24 de marzo de 2025 respectivamente, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias que se indican;
- m) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución TRA Nº 272/49/2024 (V. y U.), de fecha 23 de diciembre de 2024, en la cual me nombra Jefa del Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales, dependiente de la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano; las funciones y atribuciones que me competen de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta Nº 4660 (SERVIU RM), de fecha 30.08.2013, y las facultades que me delega la Resolución Exenta Nº 3643 (SERVIU RM), de fecha 27.09.2022, dicto lo siguiente:

### RESOLUCIÓN

1. Apruébese sustitución por fallecimiento de postulante seleccionada en el Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. Nº 10 (V. y U.), de 2015, correspondiente a las siguientes personas:

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE ELIMINADA (POR FALLECIMIENTO)	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE SUSTITUTA (HIJA)
1.	██████████	Pascuala Elizabeth Araya Lobos	██████████	Marta Catalina Irrazabal Araya

2. La presente resolución no está afecta a presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




**MARÍA JESÚS BARROSO MOYA**  
**JEFA DEPARTAMENTO ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS HABITACIONALES**  
**SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES HABITACIONALES**

  
KPV/MCL

**DISTRIBUCIÓN:**

- EGR Emile Straub y Cía. Ltda. ██████████
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional (Marcela Cerda López)
- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH.
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo

NO AFECTA PRESUPUESTO  
M. Trinidad Díaz V.  
**13-03-2026**  
Subdepartamento de Presupuesto  
Subdirección de Adm. Y Finanzas



  
**NURYS RAMÍREZ TAPIA**  
Ministro de Fe